



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDM

Mollebaya, 01 de enero del 2023

VISTO: El Informe N° 001-2023-RRHH-MDM, de fecha 01 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo señala el artículo 20°, inciso 17 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Si el designado es un servidor de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado".

Que, el Ing. Willy Roberto Saico Rodríguez en su condición de plaza 276, estando a las normas vigentes, corresponde que, siendo el cargo de Gerente Municipal, una de CAS Confianza, se le incluya en dicha planilla, culminada la designación el Ing. Willy Roberto Saico Rodríguez, retornará a su plaza primigenia con el régimen laboral N° 276, no perdiendo ningún beneficio, en el momento de la asunción de cargo y hasta el término de sus funciones como Gerente Municipal, que le corresponde inherente a su derecho.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 01 de enero del 2023, al Ing. WILLY ROBERTO SAICO RODRÍGUEZ, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** con clasificación de CAS Confianza de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que el funcionario designado percibirá la remuneración y demás beneficios conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER, que culminada la designación del ING. WILLY ROBERTO SAICO RODRÍGUEZ, retornará a su plaza primigenia con el régimen laboral N° 276, no perdiendo ningún beneficio, conforme a ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

ARTÍCULO CUARTO. - Póngase en conocimiento de la presente a la Gerencia de Administración y demás áreas pertinentes, para que procedan conforme a sus facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

